

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2809424

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, certifica: Que, por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, Repertorio N° 21.286-2026, otorgada ante mí, GROUP X SpA, ASESORÍAS CUMBRES SUR SpA y VIZIERX SpA, debidamente representadas, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: /i/ RAZÓN SOCIAL: Custom X Technology SpA; /ii/ OBJETO: El objeto de la sociedad será, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, sean personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero: a) El diseño, desarrollo, programación, implementación, integración, personalización, mantenimiento y soporte de software a medida, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas computacionales y soluciones tecnológicas en general, incluyendo herramientas de automatización de procesos, inteligencia artificial, analítica de datos y sistemas de gestión empresarial; b) La prestación de servicios tecnológicos e informáticos, incluyendo asesorías, consultorías, levantamiento de requerimientos, diseño de soluciones, implementación, capacitación, soporte técnico, outsourcing y mantención de sistemas, tanto de manera presencial como remota; c) El desarrollo, implementación y operación de soluciones tecnológicas vinculadas a infraestructura digital, incluyendo servicios de procesamiento y almacenamiento de datos, servicios en la nube (cloud), hosting, administración de bases de datos, ciberseguridad, integración de sistemas, redes y comunicaciones; d) La comercialización, distribución, importación, exportación, arrendamiento, licenciamiento y explotación de software, hardware y toda clase de productos y servicios tecnológicos, así como de soluciones digitales desarrolladas por la sociedad o por terceros; e) La participación en proyectos tecnológicos y de transformación digital para empresas privadas o entidades públicas, incluyendo el desarrollo de soluciones a medida y la integración de tecnologías en procesos operativos y de gestión; f) La adquisición, desarrollo, uso, explotación y disposición de toda clase de activos intangibles relacionados con la actividad tecnológica, incluyendo software, programas de computación, algoritmos, bases de datos, modelos analíticos, marcas, licencias y demás derechos de propiedad intelectual e industrial; g) En general, la ejecución de toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente y que sean necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social; /iii/ CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000, divididos en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Santiago, 29 de abril de 2026.

CVE 2809424

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl